



El Examen Periódico Universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Oportunidades para sinergias

**Universal Periodic
Review**



Contenido

I. Un entorno propicio

II. El tercer ciclo del EPU: un nuevo impulso

III. Elementos para una cooperación reforzada

IV. Herramientas y recursos para el seguimiento



I. Un entorno propicio







- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



- El programa de reforma de las Naciones Unidas









ODS y Derechos Humanos

	OBJETIVO	DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo – Las metas incluyen erradicar la pobreza extrema, implementar medidas de protección social, y asegurar un acceso igualitario de los hombres y las mujeres a los recursos económicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a un nivel de vida adecuado [DUDH art. 25; PIDESC art. 11; CRC art. 27] • Derecho a la seguridad social [DUDH art. 22; PIDESC art. 9; CRPD art. 28; CRC art. 26] • Igualdad de derechos de las mujeres en la vida económica [CEDAW arts 11, 13, 14(2)(g), 15(2) y 16(1)]
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible – Las metas incluyen poner fin al hambre y a la malnutrición, mejorar la productividad agrícola, producción de alimentos sostenible y resiliente, corregir las distorsiones comerciales y asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a una alimentación adecuada [DUDH art. 25; PIDESC art. 11; CRC art. 24(2)(c)] • Cooperación internacional, incluso una distribución equitativa de los suministros mundiales de alimentos [DUDH art. 28; PIDESC arts 2(1) y 11(2)]
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades – Las metas incluyen reducir la mortalidad materna, poner fin a las muertes evitables de niños y niñas, poner fin o reducir el SIDA y otras enfermedades, cobertura sanitaria universal, medicamentos asequibles, servicios de salud sexual y reproductiva, investigación de vacunas y acceso a medicamentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida [DUDH art. 3; PIDCP art. 6], en particular de las mujeres [CEDAW art. 12] y de los niños y las niñas [CRC art. 6] • Derecho a la salud [DUDH art. 25; PIDESC art. 12], en particular de las mujeres [CEDAW, art. 12] y de los niños y las niñas [CRC art. 24] • Protección especial para las madres y los niños y las niñas [PIDESC art. 10] • Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación [DUDH art. 27; PIDESC art. 15(1)(b)] • Cooperación internacional [DUDH art. 28, DDD arts 3-4], en particular derecho a la salud y derechos de los niños y las niñas [PIDESC art. 2(1); CRC art. 4]
	OBJETIVO	DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos – Las metas incluyen el acceso universal a ciclos de enseñanza primaria y secundaria gratuita y de calidad; mejorar las competencias profesionales; acceso a la educación en condiciones de igualdad; aumentar las instalaciones escolares, las becas y los maestros calificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación [DUDH art. 26; PIDESC art. 13] en particular en relación a los niños y las niñas [CRC arts 28-29], las personas con discapacidades [CRC art. 23(3); CRPD art. 24] y los pueblos indígenas [UNDDPI art. 14] • Igualdad de derechos de las mujeres y las niñas en materia de educación [CEDAW art. 10] • Derecho al trabajo, incluso formación técnica y profesional [PIDESC art. 6] • Cooperación internacional [DUDH art. 28; DDD arts 3-4], en particular en relación a los niños y las niñas [CRC 23(4) y 28(3)], las personas con discapacidades [CRPD art. 32] y los pueblos indígenas [UNDDPI art. 39]
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas – Las metas incluyen poner fin a la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas; valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico; velar por la participación plena de las mujeres; acceso a los servicios de salud reproductiva; derecho de las mujeres a los recursos económicos en condiciones de igualdad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de la discriminación contra las mujeres [CEDAW arts 1-5] y las niñas [CRC art. 2], en particular en la legislación, la vida política y pública [art. 7], la vida económica y social [arts 11 y 13] y en las relaciones familiares [art. 16] • Derecho de decidir el número y espaciamiento de los hijos [CEDAW arts 12 y 16(1)(e); CRC art. 24(2)(f)] • Protección especial para las madres y los niños y niñas [PIDESC art. 10] • Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas [CEDAW arts 1-6; DEVAW arts 1-4; CRC arts 24(3) y 35] • Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias [PIDESC art. 7; CEDW art. 11]
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos – Las metas incluyen lograr el acceso universal, equitativo y asequible al agua potable, el saneamiento y la higiene; reducir la contaminación; aumentar la utilización eficiente de los recursos hídricos; promover la participación en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al agua potable y al saneamiento [PIDESC art. 11] • Derecho a la salud [DUDH art. 25; PIDESC art. 12] • Acceso al agua y al saneamiento en condiciones de igualdad para las mujeres de las zonas rurales [CEDAW art. 14(2)(h)]







ODS y Derechos Humanos

OBJETIVO		DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos – Las metas incluyen garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a un nivel de vida adecuado [DUDH art. 25; PIDESC art. 11] • Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación [DUDH art. 27; PIDESC art. 15(1)(b)]
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos – Las metas incluyen promover el crecimiento económico sostenido; mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos; empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos; erradicar el trabajo forzoso e infantil y la trata de seres humanos; proteger los derechos laborales, incluidos los de los trabajadores migrantes; ampliar el acceso a los servicios financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias [DUDH art. 23; PIDESC arts 6, 7 y 10; CRPD art. 27; Convenios principales de la OIT y Declaración OIT sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo] • Prohibición de la esclavitud, trabajo forzoso y trata de personas [DUDH art. 4; PIDCP art. 8; CEDAW art. 6; CRC arts 34-36] • Derechos iguales de las mujeres en relación al empleo [CEDAW art. 11; Convenciones ILO n°100 y 101] • Prohibición del trabajo infantil [CRC art. 32; Convención ILO n° 182] • Derechos iguales de los trabajadores migratorios al trabajo [CMW art. 25]
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación – Las metas incluyen el acceso equitativo y asequible a infraestructuras de calidad; empleo que genera industrialización; acceso a servicios financieros y mercados; transfer de innovación y tecnologías; aumentar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación [DUDH art. 27; PIDESC art. 15(1)(b)] • Derecho de acceso a la información [DUDH art. 19; PIDCP art. 19(2)] • Derecho a una vivienda adecuada, incluso el terreno y los recursos [DUDH art. 25; PIDESC art. 11] • Derechos iguales de las mujeres al crédito financiero y la infraestructura rural [CEDAW arts 13(b) y 14(2)]
OBJETIVO		DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>Reducir la desigualdad en y entre los países – Las metas incluyen promover tasas de crecimiento más altas para el 40% más pobre de la población; promover la inclusión social, económica y política; garantizar la igualdad de oportunidades y de resultados; garantizar una protección social para todos; conseguir la participación en la adopción de decisiones económicas; facilitar la migración y reducir los costos de transacción de las remesas de los migrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la igualdad y no discriminación [DUDH art. 2; PIDESC art. 2(2); PIDCP arts 2(1) y 26; CERD art. 2(2); CEDAW art. 2; CRC art. 2; CRPD art. 5; CMW art. 7; DDD art. 8(1)] • Derecho de participar en los asuntos públicos [DUDH art. 21; PIDCP art. 25; CEDAW art. 7; CERD art. 5; CRPD art. 29; DDD art. 8(2)] • Derecho a la seguridad social [DUDH art. 22; PIDESC arts 9-10; CRPD art. 28] • Promoción de condiciones satisfactorias para la migración [CMW art. 64] • Derecho de los migrantes a transferir ingresos y ahorros [CMW art. 47(1)]
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles – Las metas incluyen asegurar el acceso de todas las personas a viviendas, servicios básicos y transportes públicos; planificación participativa de los asentamientos humanos; salvaguardar el patrimonio cultural y natural; reforzar la resiliencia ante los desastres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a una vivienda adecuada, incluso el terreno y los recursos [DUDH art. 25; PIDESC art. 11] • Derecho a participar en la vida cultural [DUDH art. 25; PIDESC art. 15; CERD arts 5 y 7; CRPD art. 30; CRC art. 31] • Accesibilidad de las infraestructuras, de los transportes y los servicios, en particular para las personas con discapacidades [CRPD art. 9(1)], los niños y las niñas [CRC art. 23] y las mujeres de zonas rurales [CEDAW art. 14(2)] • Protección contra los desastres naturales [CRPD art. 11]
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles – Las metas incluyen lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; mejorar la gestión de residuos; promover prácticas de contratación pública sostenibles; velar por el acceso a la información y fortalecer los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio y sostenible [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 12] • Derecho a una alimentación adecuada y Derecho al agua potable [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 11] • Derechos de todos los pueblos de disponer de sus recursos naturales [PIDESC art. 1(2); PIDCP art. 1(2)]



ODS y Derechos Humanos

OBJETIVO		DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos – Las metas incluyen fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático y los desastres naturales, incluso en comunidades marginadas; implementación del Fondo Verde para el Clima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 12; CRC art. 24; CEDAW art. 12; CMW art. 28] • Derecho a una alimentación adecuada y Derecho al agua potable [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 11] • Derechos de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales [PIDESC art. 1(2); PIDCP art. 1(2)]
<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible – Las metas incluyen reducir la contaminación marina; conservar los ecosistemas costeros, las zonas costeras y las poblaciones de peces; facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los mercados; proteger a la biodiversidad marina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 12; CRC art. 24; CEDAW art. 12; CMW art. 28] • Derecho a una alimentación adecuada y Derecho al agua potable [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 11] • Derechos de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales [PIDESC art. 1(2); PIDCP art. 1(2)]
<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica – Las metas incluyen la gestión sostenible del agua dulce, de los ecosistemas montañosos y de los bosques; luchar contra la desertificación; detener la pérdida de la diversidad biológica; poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 12; CRC art. 24; CEDAW art. 12; CMW art. 28] • Derecho a una alimentación adecuada y Derecho al agua potable [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 11] • Derechos de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales [PIDESC art. 1(2); PIDCP art. 1(2)]
OBJETIVO		DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles – Las metas incluyen reducir todas las formas de violencia; poner fin a la violencia contra los niños y su trata; promover el estado de derecho y el acceso a la justicia para todos; reducir las corrientes financieras y de armas ilícitas, la corrupción y el soborno; crear instituciones eficaces; adopción de decisiones participativas; identidad jurídica para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida, la libertad y la seguridad [DUDH art. 3; PIDCP arts 6(1) y 9(1); ICPEP art. 1], incluso la protección contra la tortura [DUDH art. 5; PIDCP art. 7; CAT art. 2; CRC art. 37(a)] • Protección de los niños contra todas las formas de violencia, abuso o explotación [CRC arts 19 y 37(a), incluso la trata (CRC arts 34-25 y CRC-OP1)] • Derecho al acceso a la justicia y al debido proceso [DUDH arts 8 y 10; PIDCP arts 2(3) y 14-15; CEDAW art. 2(c)] • Derecho a la personalidad jurídica [DUDH art. 6; PIDCP art. 16; CRPD art. 12] • Derecho a participar en asuntos públicos [DUDH art. 21; PIDCP art. 25] • Derecho a acceder a la información [DUDH art. 19 PIDCP art. 19(1)]
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible – Las metas incluyen fortalecer la movilización de recursos internos e internacionales; sostenibilidad de la deuda; transferencia de tecnologías y creación de capacidad; promover el comercio; mejorar la coherencia normativa e institucional; respetar el margen normativo de cada país; promover alianzas entre múltiples interesados; indicadores de progresos y datos desagregados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la autodeterminación [PIDESC, PIDCP y DDD arts. 1(1)] • Derecho al desarrollo y a la cooperación internacional [DUDH art. 28; PIDESC art. 2(1); CRC art. 4; CRPD art. 32(1); DDD arts 3-5] • Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación, incluso la cooperación internacional en el área científico [DUDH art. 27(1); PIDESC art. 15(1)] • Derecho a la vida privada [DUDH art. 12; PIDCP art. 17], incluso el respeto por los derechos humanos y los principios éticos en la recolección y el uso de estadísticas [CRPD art. 31(1)]





UNIDOS PARA LA REFORMA



Una nueva generación de marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo



Reestructuración del pilar de paz y seguridad: dar prioridad a la prevención y sostener la paz

La labor colectiva del sistema de las Naciones Unidas para promover los derechos humanos debería aprovecharse para determinar las causas fundamentales de los conflictos y la forma de responder a ellos

Secretario General de las Naciones Unidas - A/72/707



II. El Examen Periódico Universal

- *Características* (Res. 5/1 de 2007):



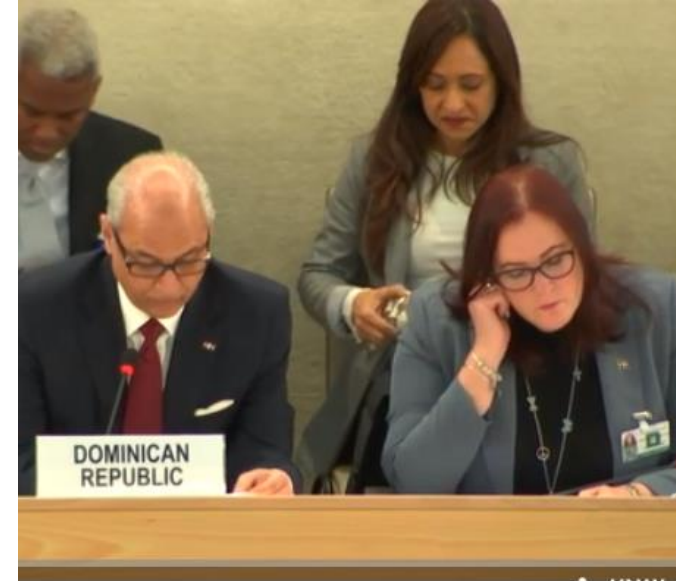
- Examina el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de derechos humanos de los 193 Estados miembros de Naciones Unidas una vez cada cuatro años y medio.



II. El Examen Periódico Universal

- *Características* (Res. 5/1 de 2007):

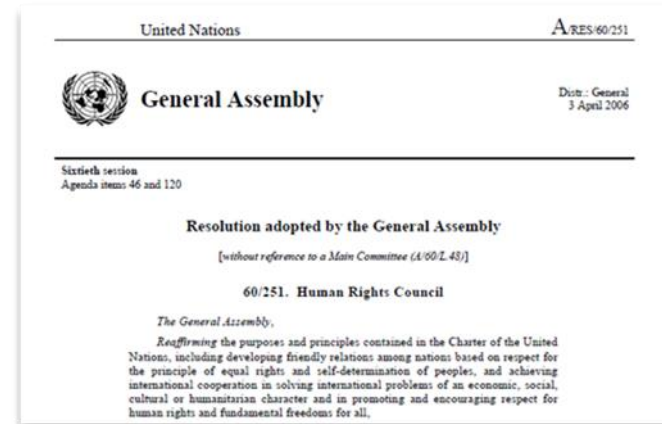
- Basado en un diálogo interactivo; con la participación plena del Estado examinado; y teniendo en consideración las necesidades de fomento de su capacidad.
- Complementa y no duplica la labor de los órganos creados en virtud de tratados.



II. El Examen Periódico Universal

- *Objetivos*

- El mejoramiento de la situación de los derechos humanos a nivel nacional.
- El examen del cumplimiento de las obligaciones y los compromisos del Estado en materia de derechos humanos y la evaluación de los avances y los retos a los que se enfrenta.
- El fortalecimiento de la capacidad del Estado y de la asistencia técnica, en consulta con el Estado examinado y con su consentimiento.



II. El Examen Periódico Universal

- *Modalidades*



II. El Examen Periódico Universal

- *Modalidades*

- Revisión durante el Grupo de Trabajo del EPU
- Adopción del resultado en el pleno del Consejo de Derechos Humanos
- El Estado examinado toma posición sobre todas las recomendaciones recibidas



II. El tercer ciclo del EPU: un nuevo impulso

- Centrado en la implementación de las recomendaciones
- Alto nivel de las delegaciones y compromiso de todas las partes interesadas.
- Vinculo de las recomendaciones con los ODS



Informe del Secretario General, A/72/351 (2017):

“La cooperación internacional, en particular mediante los mecanismos de derechos humanos y sus recomendaciones, constituye una base sólida para que los Estados logren mejores resultados en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la protección de los derechos humanos a nivel nacional.”



II. El tercer ciclo: un nuevo impulso

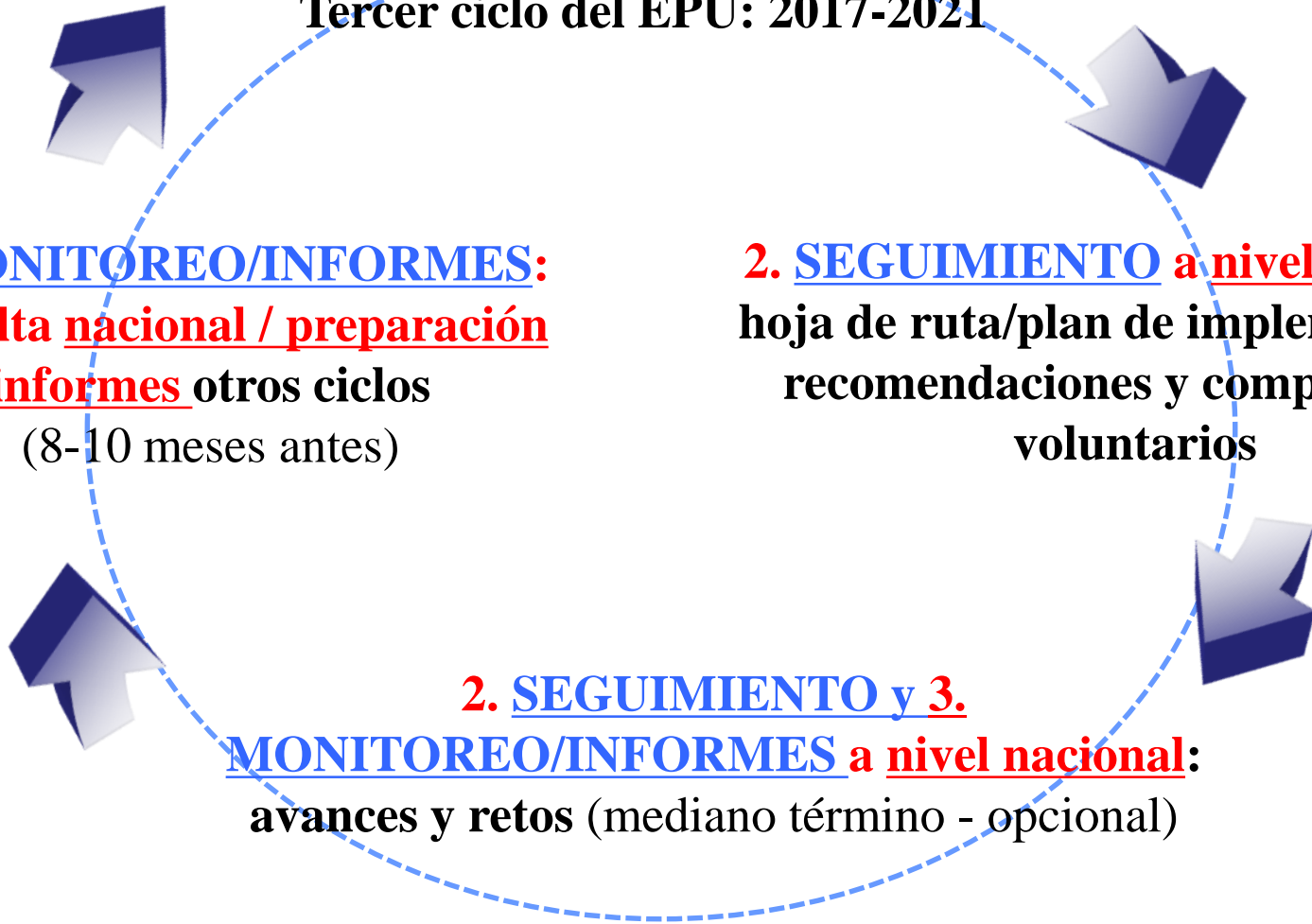
1. EXAMEN en Ginebra: 4 ½ años

Tercer ciclo del EPU: 2017-2021

2. SEGUIMIENTO a nivel nacional:
hoja de ruta/plan de implementación
recomendaciones y compromisos
voluntarios

3. MONITOREO/INFORMES:
consulta nacional / preparación
informes otros ciclos
(8-10 meses antes)

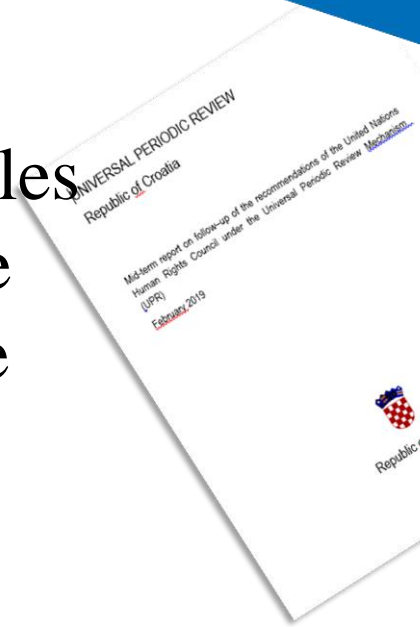
2. SEGUIMIENTO y 3.
MONITOREO/INFORMES a nivel nacional:
avances y retos (mediano término - opcional)



Human Rights Council Universal Periodic Review (Third Cycle)														
	27th session (1-12 May 2017)	28th session (6-17 Nov 2017)	29th session (Jan-Feb 2018)	30th session (Apr-May 2018)	31st session (Oct-Nov 2018)	32nd session (Jan-Feb 2019)	33rd session (Apr-May 2019)	34th session (Oct-Nov 2019)	35th session (Jan-Feb 2020)	36th session (Apr-May 2020)	37th session (Oct-Nov 2020)	38th session (Jan-Feb 2021)	39th session (Apr-May 2021)	40th session (Oct-Nov 2021)
National report deadline	3 February 2017	7 August 2017	October 2017 (tentative)	February 2018 (tentative)	July 2018 (tentative)	October 2018 (tentative)	February 2019 (tentative)	July 2019 (tentative)	October 2019 (tentative)	February 2020 (tentative)	July 2020 (tentative)	October 2020 (tentative)	February 2021 (tentative)	July 2021 (tentative)
1	Bahrain	Czechia	France	Turkmenistan	Saudi Arabia	New Zealand	Norway	Italy	Kyrgyzstan	Belarus	Micronesia	Namibia	Suriname	Togo
2	Ecuador	Argentina	Tonga	Burkina Faso	Senegal	Afghanistan	Albania	El Salvador	Kiribati	Liberia	Lebanon	Niger	Greece	Syrian Arab Republic
3	Tunisia	Gabon	Romania	Cape Verde	China	Chile	Democratic Republic of the Congo	Gambia	Guinea	Malawi	Mauritania	Mozambique	Samoa	Venezuela (Bolivarian Republic of)
4	Morocco	Ghana	Mali	Colombia	Nigeria	Viet Nam	Côte d'Ivoire	Bolivia (Plurinational State of)	Lao People's Democratic Republic	Mongolia	Nauru	Estonia	Saint Vincent and the Grenadines	Iceland
5	Indonesia	Peru	Botswana	Uzbekistan	Mexico	Uruguay	Portugal	Fiji	Spain	Panama	Rwanda	Paraguay	Sudan	Zimbabwe
6	Finland	Guatemala	Bahamas	Tuvalu	Mauritius	Yemen	Bhutan	San Marino	Lesotho	Maldives	Nepal	Belgium	Hungary	Lithuania
7	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	Benin	Burundi	Germany	Jordan	Vanuatu	Dominica	Kazakhstan	Kenya	Andorra	Saint Lucia	Denmark	Papua New Guinea	Uganda
8	India	Republic of Korea	Luxembourg	Djibouti	Malaysia	The former Yugoslav Republic of Macedonia	Democratic People's Republic of Korea	Angola	Armenia	Bulgaria	Oman	Palau	Tajikistan	Timor Leste
9	Brazil	Switzerland	Barbados	Canada	Central African Republic	Comoros	Brunei Darussalam	Iran (Islamic Republic of)	Guinea-Bissau	Honduras	Austria	Somalia	United Republic of Tanzania	Republic of Moldova
10	Philippines	Pakistan	Montenegro	Bangladesh	Monaco	Slovakia	Costa Rica	Madagascar	Sweden	United States of America	Myanmar	Seychelles	Antigua and Barbuda	Haiti
11	Algeria	Zambia	United Arab Emirates	Russian Federation	Belize	Eritrea	Equatorial Guinea	Iraq	Grenada	Marshall Islands	Australia	Solomon Islands	Swaziland	South Sudan
12	Poland	Japan	Israel	Azerbaijan	Chad	Cyprus	Ethiopia	Slovenia	Turkey	Croatia	Georgia	Latvia	Trinidad and Tobago	
13	Netherlands	Ukraine	Liechtenstein	Cameroon	Congo	Dominican Republic	Qatar	Egypt	Guyana	Jamaica	Saint Kitts and Nevis	Sierra Leone	Thailand	
14	South Africa	Sri Lanka	Serbia	Cuba	Malta	Cambodia	Nicaragua	Bosnia and Herzegovina	Kuwait	Libya	Sao Tome and Principe	Singapore	Ireland	

III. Elementos fundamentales para la implementación a nivel nacional

- Establecimiento/fortalecimiento de mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento
- Adopción de Planes Nacionales de Derechos Humanos y/o de Planes de Implementación de Recomendaciones



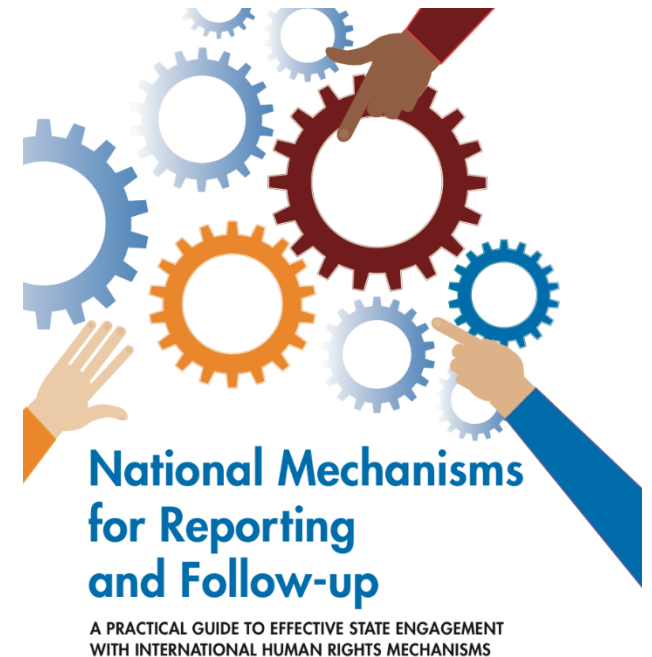
III. Elementos fundamentales para la implementación a nivel nacional

- Integración con las políticas nacionales para alcanzar los ODS
- Fortalecimiento del rol de los Parlamentos y del Poder Judicial
- Rol activo de INDH y sociedad civil



Mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento (NMRF)

- Una estructura gubernamental permanente para:
- **Coordinar y preparar informes**, e involucrarse con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos.
- **Coordinar y monitorear el seguimiento y la implementación nacional** de las obligaciones de los tratados y de las recomendaciones que emanan de estos mecanismos.



Planes Nacionales de Derechos Humanos

- Plan integral
- Su desarrollo implica amplias consultas
- Su contenido refleja desafíos, áreas temáticas prioritarias, programas y marco de monitoreo
- Las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos pueden indicar temas prioritarios



Planes de implementación de recomendaciones (PIR)

- Herramienta enfocada para el uso de entidades gubernamentales.
- El contenido refleja listas de recomendaciones agrupadas temáticamente y priorizadas.
- Las recomendaciones agrupadas pueden vincularse fácilmente con los ODS para crear sinergias.
- También herramienta útil para los Equipos de País de la ONU para su propia planificación e interactuar con las contrapartes gubernamentales.



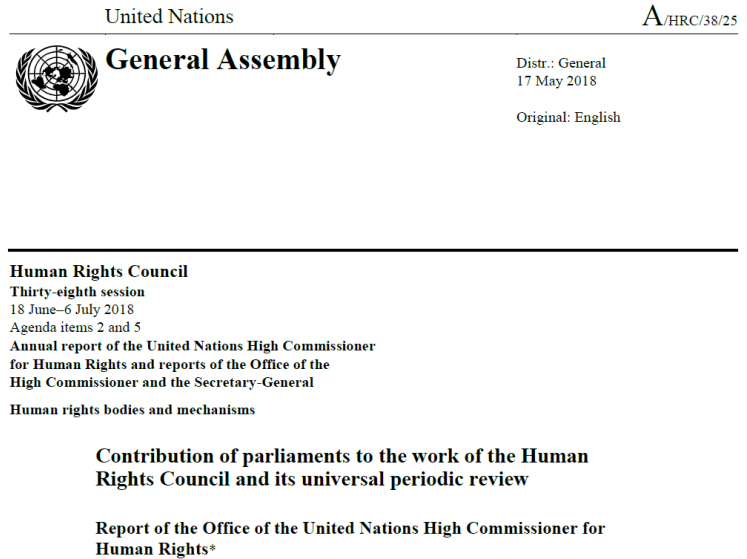
Integración con las políticas nacionales para alcanzar los ODS

- **Alineación** de objetivos y metas **con los estándares** de derechos humanos relevantes
- **Vinculación** de objetivos y metas **con las recomendaciones** del EPU y de los otros mecanismos de derechos humanos.
- Recopilación de **datos nacionales desagregados** y **desarrollo de indicadores de derechos humanos**.
- Promoción de **procesos presupuestarios nacionales** según los estándares y principios de derechos humanos.
- Integración de los **informes nacionales** sobre los ODS con los informes del Estado para los mecanismos de derechos humanos y viceversa.



Fortalecimiento del rol del Parlamento y del Poder Judicial

- Asegurar el seguimiento de las recomendaciones de derechos humanos que requieren reformas legislativas.
- Participar en NMRF y contribuir con los planes de implementación.
- Supervisar las políticas y acciones de derechos humanos de los Gobiernos.
- Asegurar una mayor referencia a las normas internacionales de derechos humanos, la jurisprudencia y las recomendaciones en las decisiones judiciales.



El papel de otros actores: las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y la sociedad civil

- Supervisar y participar en la implementación de las recomendaciones del EPU.



- Promover la integración de las recomendaciones de derechos humanos en los procesos de implementación y monitoreo de los ODS.

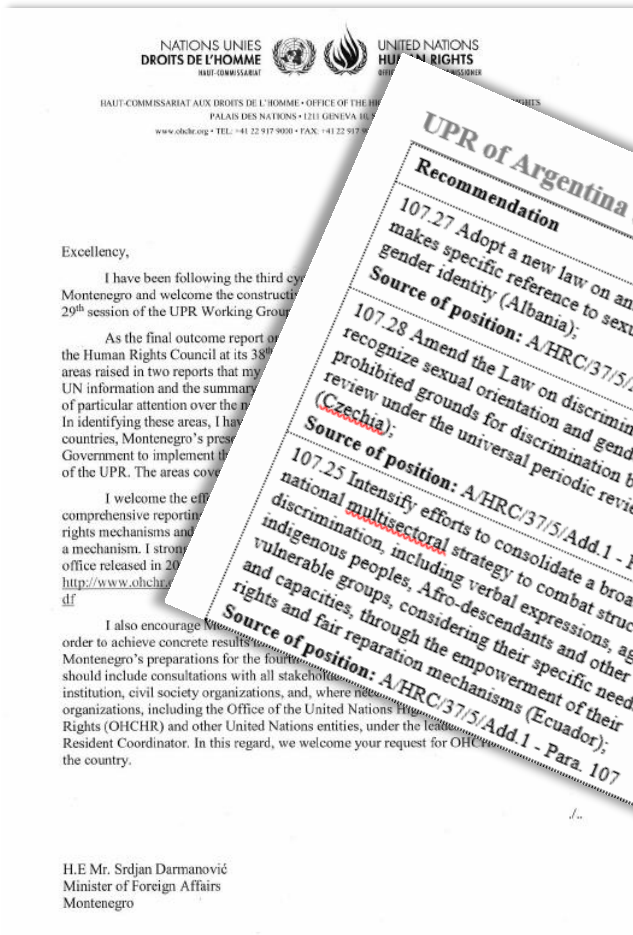
Oportunidad para una cooperación reforzada: El Sistema de las Naciones Unidas y la cooperación internacional



- Inclusión de las recomendaciones del EPU en los procesos de planificación y programación de las Naciones Unidas.
- Apoyo al establecimiento y fortalecimiento del NMRF y al desarrollo del PIR.
- Asistencia técnica para el seguimiento de las recomendaciones del EPU y su integración con las acciones para el logro de los ODS.

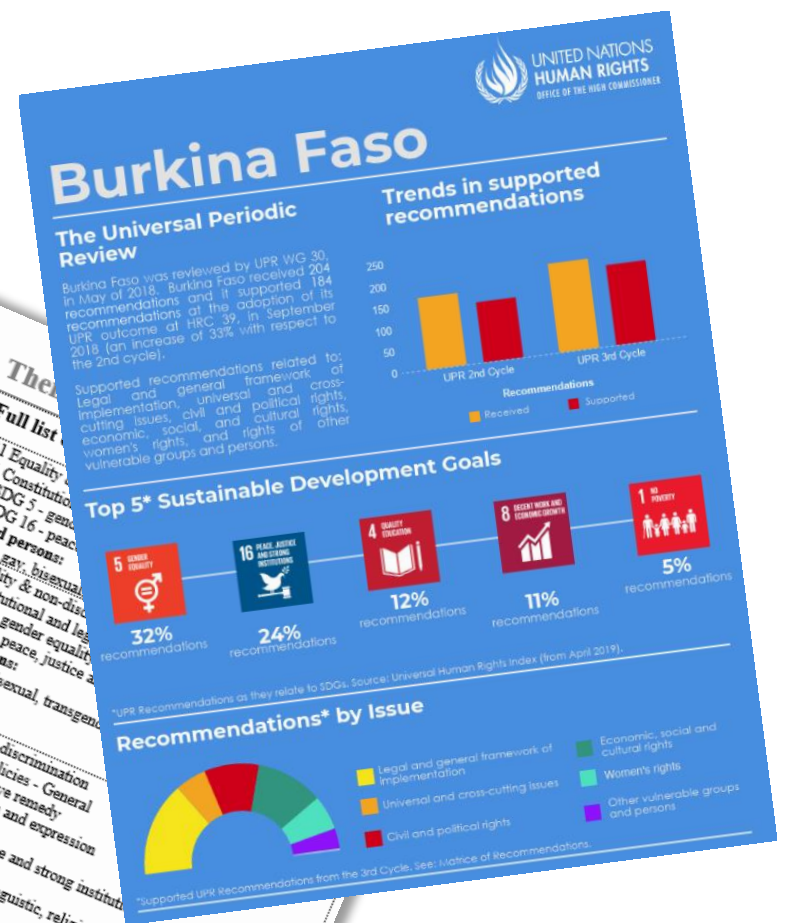


IV. Herramientas y recursos para el seguimiento



UPR of Argentina (3rd Cycle – 28th session)

Recommendation	Position	Full list
107.27 Adopt a new law on anti-discrimination that makes specific reference to sexual orientation and gender identity (Albania); Source of position: A/HRC/37/5/Add.1 - Para. 107	Supported	B31 Equality & non-discrimination A41 Institutions & policies - General S05 SDG 5 - gender equality S16 SDG 16 - peace, justice and strong institutions Affected persons: - lesbian, gay, bisexual, transgender, intersex and gender-atypical people
107.28 Amend the Law on discriminatory acts to recognize sexual orientation and gender identity as prohibited grounds for discrimination before its next review under the universal periodic review (Czechia); Source of position: A/HRC/37/5/Add.1 - Para. 107	Supported	B31 Equality & non-discrimination A41 Institutions & policies - General S05 SDG 5 - gender equality S16 SDG 16 - peace, justice and strong institutions Affected persons: - lesbian, gay, bisexual, transgender, intersex and gender-atypical people
107.25 Intensify efforts to consolidate a broad national multisectoral strategy to combat structural discrimination, including verbal expressions, against indigenous peoples, Afro-descendants and other vulnerable groups, considering their specific needs and capacities, through the empowerment of their rights and fair reparation mechanisms (Ecuador); Source of position: A/HRC/37/5/Add.1 - Para. 107	Supported	B31 Equality & non-discrimination A42 Institutions & policies - General B51 Right to an effective remedy D43 Freedom of opinion and expression G3 Indigenous peoples S16 SDG 16 - peace, justice and strong institutions Affected persons: - minorities/ racial, ethnic, linguistic, religious or descent-based groups - indigenous peoples - vulnerable persons/groups



IV. Herramientas y recursos para el seguimiento

- Índice Universal de Derechos Humanos

OHCHR.org English Français Español русский العربية 中文

 UNITED NATIONS HUMAN RIGHTS OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER UNIVERSAL HUMAN RIGHTS INDEX

UHRI HOME Search: BASIC ADVANCED DOCUMENT SEARCH Summary by: COUNTRY SDGS

SEARCH HELP

- Classification system
- Search tips
- Abbreviations

RELATED LINKS

- Treaty bodies
- Special procedures
- Universal periodic review

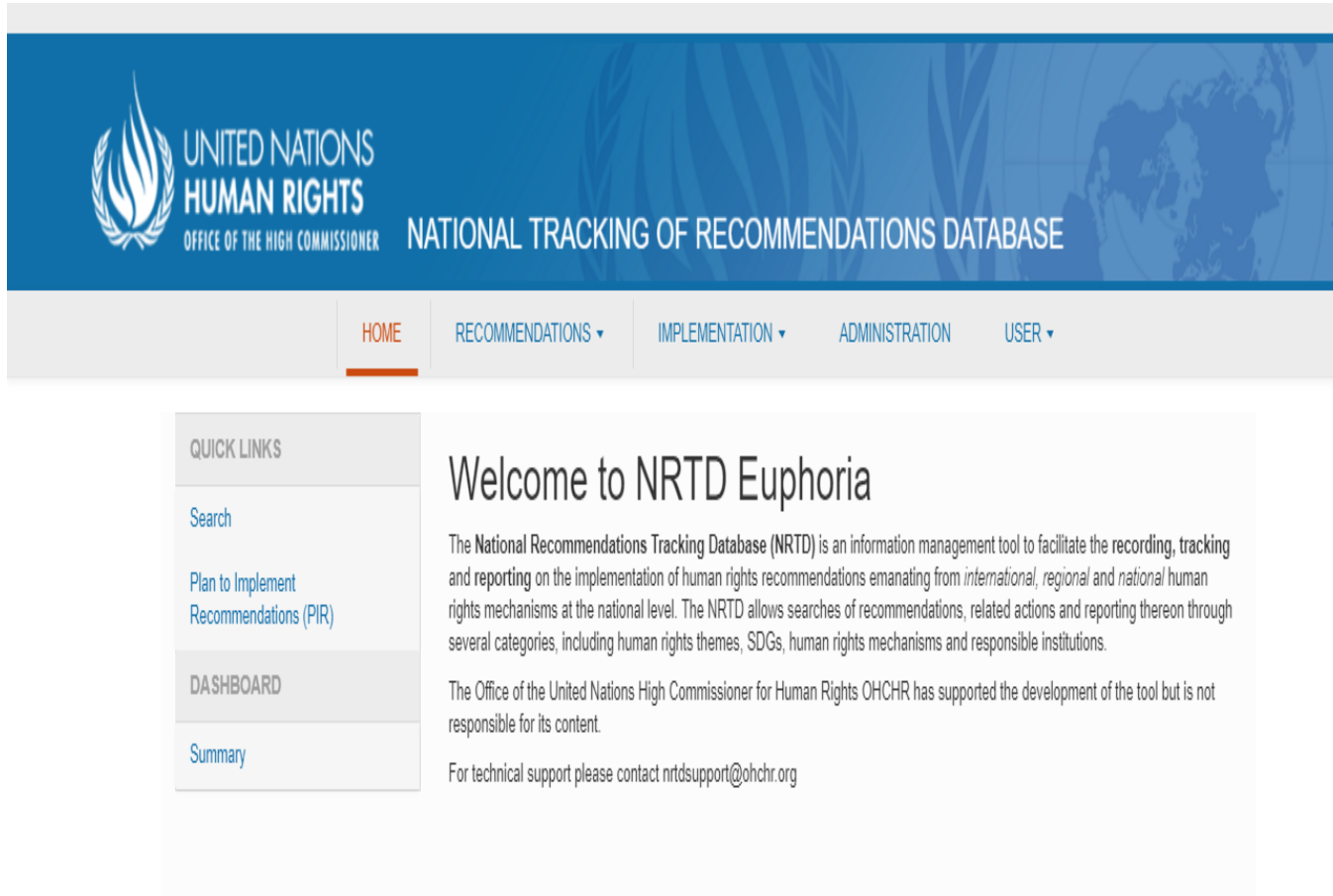
Sustainable Development Goals - Mauritius

This page allows the user to search for recommendations by Sustainable Development Goals and their targets.



IV. Herramientas y recursos para el seguimiento

- Plataforma para el seguimiento a nivel nacional



The screenshot displays the homepage of the National Tracking of Recommendations Database (NRTD). The header features the United Nations Human Rights Office of the High Commissioner logo and the title "NATIONAL TRACKING OF RECOMMENDATIONS DATABASE". A navigation menu includes "HOME", "RECOMMENDATIONS", "IMPLEMENTATION", "ADMINISTRATION", and "USER". A sidebar on the left lists "QUICK LINKS" (Search, Plan to Implement Recommendations (PIR)) and "DASHBOARD" (Summary). The main content area contains a "Welcome to NRTD Euphoria" message, a description of the NRTD as an information management tool, a disclaimer from OHCHR, and technical support contact information.

UNITED NATIONS HUMAN RIGHTS OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER NATIONAL TRACKING OF RECOMMENDATIONS DATABASE

[HOME](#) [RECOMMENDATIONS](#) [IMPLEMENTATION](#) [ADMINISTRATION](#) [USER](#)

QUICK LINKS

- [Search](#)
- [Plan to Implement Recommendations \(PIR\)](#)

DASHBOARD

- [Summary](#)

Welcome to NRTD Euphoria

The **National Recommendations Tracking Database (NRTD)** is an information management tool to facilitate the **recording, tracking and reporting** on the implementation of human rights recommendations emanating from *international, regional and national* human rights mechanisms at the national level. The NRTD allows searches of recommendations, related actions and reporting thereon through several categories, including human rights themes, SDGs, human rights mechanisms and responsible institutions.

The Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights OHCHR has supported the development of the tool but is not responsible for its content.

For technical support please contact nrtddsupport@ohchr.org



IV. Herramientas y recursos para el seguimiento

- Indicadores de derechos humanos



- Resaltan los elementos operativos de las recomendaciones.
- Conectan las recomendaciones con el marco de la política nacional.
- Proporcionan criterios para medir la implementación/el progreso.

IV. Herramientas y recursos para el seguimiento

- Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para la implementación del EPU

➤ Criterios:

- Implementación de recomendaciones prioritarias temáticas
- Establecimiento y/o fortalecimiento del Mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento
- Desarrollo de planes de implementación y bases de datos de seguimiento y monitoreo de las recomendaciones
- Fortalecimiento de las capacidades de los Parlamentos
- Integración del seguimiento del EPU en la programación del Equipo de País de la ONU

➤ Apropiación nacional



Para más información:

- Examen Periódico Universal: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UPRMain.aspx>
- Mecanismos nacionales para la presentación de informes y seguimiento (NMFR) http://www.ohchr.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Publications/HR_PUB_16_1_NMRF_PracticalGuide.pdf&action=default&DefaultItemOpen=1
- Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADH) <http://www.ohchr.org/EN/Issues/PlansActions/Pages/PlansofActionIndex.aspx>
- Informe a medio plazo sobre el EPU: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UPRImplementation.aspx>
- Indicadores de Derechos Humanos: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Indicators/Pages/HRIndicatorsIndex.aspx>
- Índice Universal de Derechos Humanos: <http://uhri.ohchr.org/en/>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/>
- Presencias en terreno del ACNUDH: <http://www.ohchr.org/EN/Countries/Pages/WorkInField.aspx>
- Fondo fiduciario del EPU: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UPRTrustFunds.aspx>



AGENDA





UNITED NATIONS
DEVELOPMENT
COORDINATION
OFFICE
LATIN AMERICA AND
THE CARIBBEAN



País anfitrión:



CONSULTA REGIONAL PARA PAISES DE AMERICA LATINA

El Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos: buenas prácticas, mecanismos de seguimiento y sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

22 – 23 de octubre 2019

Hotel Crowne Plaza, Ciudad de Panamá, República de Panamá

AGENDA

Martes 22 de octubre

Lugar: Hotel Crowne Plaza

8:30 a 9:00	Recepción y registros
9:00 - 10:30	Acto de Inauguración
	<p>S.E. Sr. Alejandro Ferrer, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá <i>(tbc)</i></p> <p>Sr. Gianni Magazzeni, Jefe de la Sección del Examen Periódico Universal, División del Consejo de Derechos Humanos y de Mecanismos de Tratados en la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos</p> <p>Sr. Christian Salazar Volkman, Director Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina para la Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas</p>

Sr. Cesar Núñez, Coordinador Residente a.i. del Sistema de Naciones Unidas en Panamá

Sr. José Cruz-Osorio, Director del Centro Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para América Latina y El Caribe

Exposición introductoria:

Los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas: sinergias con las acciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Esta exposición proveerá una visión general de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, con particular énfasis en el EPU, y de las oportunidades que éstos ofrecen para establecer sinergias con los procesos de implementación y monitoreo de los ODS

Sr. Francesco Notti, Oficial de Derechos Humanos, División del Consejo de Derechos Humanos y de Mecanismos de Tratados, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

10:30 - 11:00

Pausa café

11:00 - 13:00
(120 min)

Sesión I: El tercer ciclo del EPU: experiencias y buenas prácticas relacionadas con los mecanismos nacionales de presentación de informes y el seguimiento de las recomendaciones de derechos humanos.

Esta sesión examinará experiencias y buenas prácticas en relación al establecimiento de mecanismos nacionales para la preparación de informes y el seguimiento a las recomendaciones, evidenciando posibles vinculaciones con los procesos de los ODS a nivel nacional.

Moderador: Sr. **Ruddy J. Flores**, Representante Permanente Alterno, Encargado de Negocios a.i., Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

Panel (máximo 10/15 min. por cada presentación, seguida de preguntas y respuestas)

Sr. **Roberto Antonio Céspedes Gómez**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento y la implementación de las obligaciones de derechos humanos – Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica

Sra. **Tania Elizabeth Arzapalo Villón**, Directora de Asuntos Internacionales, Promoción y Adecuación Normativa, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Perú



Discusión plenaria

Sra. **Nolvia Amador**, Directora,
Dirección de Investigación y Cumplimiento de
Compromisos Internacionales Secretaría de Derechos
Humanos, Honduras

Sr. **Ricardo Ortega**, Administrador Nacional SIMORE
Plus, Ministerio de Relaciones Exteriores, Paraguay

Discusión plenaria

13:00 - 14:30

Almuerzo

14:30 - 16:00
(90 min)

Incluida pausa café

Discusión en grupos: Desafíos en el seguimiento a las recomendaciones del EPU a nivel nacional

La discusión se centrará en identificar y analizar los desafíos encontrados por los países de América Latina en su participación en los procesos del EPU, en particular en relación al seguimiento a las recomendaciones y su vinculación con los ODS.

Grupo 1: *Mecanismos interinstitucionales para preparación de informes y seguimiento de recomendaciones*

Moderador: Chile
Relator: Brasil

Grupo 2: *Planes de implementación*

Moderador: República Dominicana
Relator: Honduras

Grupo 3: *Plataformas para el seguimiento*

Moderador: Ecuador
Relator: Uruguay

16h00 - 17h00
(60 min)

Presentación en plenario

Miércoles 23 de octubre

8:30 - 10:30
(120 min)

Sesión II: Experiencias y buenas prácticas en relación al seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y su vinculación con los derechos humanos.

Esta sesión examinará experiencias y buenas prácticas en relación al seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 y los ODS a nivel nacional en América Latina, evidenciando posibles vinculaciones con las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos.

Moderadora: Sra. **Sol Sánchez**, Gerente de Gobernabilidad y Derechos Humanos, PNUD México

Panel (máximo 10/15 min. por cada presentación, seguida de preguntas y respuestas)

Exposición introductoria: **Desafíos de derechos humanos en Latinoamérica para el cumplimiento de la Agenda 2030**

Sr. **Jairo Acuna-Alfaro**, Líder del Equipo de Gobernabilidad, Centro Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para América Latina y El Caribe

Sra. **Edith Castillo**, Secretaria Técnica del Gabinete Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Social, Panamá

Sr. **Luis Lanfredi**, Coordinador del Departamento de monitoreo de fiscalización del sistema penitenciario y socioeducativo, Consejo Nacional de Justicia, Brasil; Sra. **Maria Tereza Uille**, Consejera del Consejo Nacional de Justicia, Brasil

Sr. **Hugo Cabrera**, Encargado del Departamento de Desarrollo, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Chile

Sr. **Dante Lopez Arredondo** - Especialista en Derechos Humanos y Democracia, Secretaria de Relaciones Exteriores de México

Discusión plenaria

10:30 - 11:00

Pausa café

11:00 - 12:30
(90 min)

Sesión III: El papel de los Parlamentos, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, y organizaciones de la sociedad civil en la implementación de las recomendaciones de derechos humanos y los ODS

Esta sesión examinará experiencias nacionales en relación al rol de los Parlamentos, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil en los procesos del EPU y en el seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 y los ODS.



United Nations **Human Rights**

Office of the High Commissioner for Human Rights

	Moderador: Sra. Laura Arguedas Mejía , Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica
Panel (máximo 10/15 min. por cada presentación)	<p>Sra. Norma Morandini, Directora, Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, Argentina</p> <p>Sr. Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo de Colombia y Presidente de la Alianza Global de Las Instituciones Nacionales De Derechos Humanos (GANHRI)</p> <p><i>Discusión plenaria</i></p> <p>Sr. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos – México</p> <p>Sra. Tenar Gómez Llorente, UPR Info, Geneva</p> <p><i>Discusión plenaria</i></p>
12:30 – 14:00	Almuerzo
14:00 – 15:30 (90 min) Incluida pausa café	<p>Trabajo en grupos: Oportunidades y estrategias para transversalizar los derechos humanos en la implementación y el monitoreo de los ODS a nivel nacional</p> <p><i>La discusión se centrará en identificar las oportunidades y las posibles estrategias para transversalizar los derechos humanos, a partir de las recomendaciones del EPU y de los otros mecanismos de derechos humanos, en los procesos nacionales de implementación de los ODS, en particular los VNR.</i></p> <p>Grupo 1: Mecanismos de reporte y seguimiento de los ODS Experiencia: Departamento Nacional de Planeación y proceso de reporte de VNR – Sra. Milena Montoya, Especialista de equipo de superación de pobreza, PNUD Colombia Moderadora: Sra. Gloria Manzotti, Especialista de seguridad, acceso a la justicia y derechos humanos, PNUD Panamá</p> <p>Grupo 2: Planes de implementación Experiencia: Adaptación del ODS 16 a nivel local por la Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional de Buenos Aires – Milena Leivi, Oficial de Programa en Gobernabilidad, PNUD Argentina</p>

	Moderadora: Elizabeth Guerrero , Especialista de Género, PNUD Chile
	<p>Grupo 3: Plataformas para el seguimiento Experiencia: Priorización de los ODS por el Instituto Nacional de Estadísticas – Sra. Milenka Ocampo, Economista del Informe de Desarrollo Humano, PNUD Bolivia Moderadora: Sra. Moema Freire, Coordinadora de la Unidad de Paz y Gobernabilidad, PNUD Brasil</p>
15h30 – 16h30 (60 min)	Presentación en Plenario
16:30 – 17:30	<p>Sesión IV: Experiencias, buenas prácticas y oportunidades para la integración de las recomendaciones del EPU y los otros mecanismos de derechos humanos en la acción de los equipos de país de Naciones Unidas para el logro de la agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible. <i>Esta sesión examinará las experiencias de los equipos de país de Naciones Unidas en apoyar el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos en los países de la región y las oportunidades para lograr una mejor conexión entre las recomendaciones del EPU y de los otros mecanismos de derechos humanos y los ODS.</i></p> <p>Moderador: Sra. Margarita Uprinsky, Oficial de Derechos Humanos, Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos</p> <p>Sra. Alice H. Shackelford, Coordinadora Residente del sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica</p> <p>Sr. Christian Salazar Vollmann, Director Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina para la Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas</p> <p><i>Discusión plenaria</i></p>
17:30 – 18:00	Conclusiones y Cierre
	Sr. Gianni Magazzeni , Jefe de la Sección del Examen Periódico Universal, División del Consejo de Derechos Humanos y de Mecanismos de Tratados en la Oficina del



Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Sr. José Cruz-Osorio, Director del Centro Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para América Latina y El Caribe

Sr. Christian Salazar Volkman, Director Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina para la Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas



United Nations **Human Rights**

Office of the High Commissioner for Human Rights